

## MINISTERIO DE FOMENTO

**1477** *ORDEN FOM/57/2007, de 16 de enero, por la que se resuelve concurso general convocado por Orden FOM/3024/2006, de 25 de septiembre, para la provisión de puestos.*

Anunciada por Orden FOM/3024/2006, de 25 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 4 de octubre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.<sup>a</sup> FG9/06) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres

días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de enero de 2007.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

## ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MOCA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES</b>												
<b>Dirección General de la Marina Mercante</b>												
<b>Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional</b>												
1	JEFE NEGOCIADO N18 (2325260)	18	CD	Madrid	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	BUSTO SAIZ, M. ROSARIO	1306261235A1146	D	16
<b>Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa</b>												
2	GRABADOR N12 (1186811)	12	D	Madrid	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Ondarroa	QUINTANILLA MIELGO, JOSE ENRIQUE	1019298113A1441	D	14
<b>Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos</b>												
<b>Capitanía Marítima de Barcelona</b>												
3	JEFE NEGOCIADO (4860763)	14	CD	Barcelona	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Palanós (Girona)	VALLECILLO ORELLANA, BEATRIZ MARIA	3509291657A1431	C	12
<b>Capitanía Marítima de Cartagena</b>												
4	JEFE NEGOCIADO (4860768)	14	CD	Cartagena	OPERADOR INFORMACIÓN N14	14	IO	Cartagena	MORENO DUQUE, JOSE FRANCISCO	2430212402A1146	D	14
5	JEFE NEGOCIADO (4860769)	14	CD	Cartagena	AUXILIAR DE REPARTO A PIE	11	XC	Cartagena	NOZAL PRIETO, RICARDO ANGEL	1276318368A1441	D	11
<b>Capitanía Marítima de Ferrol</b>												
6	JEFE NEGOCIADO N14 (4682820)	14	D	Ferrol	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17	TS	Madrid	RIVAS FERREIRO, Mª PILAR	3331037468A1146	D	17
<b>Capitanía Marítima de Cádiz</b>												
7	JEFE NEGOCIADO (4860782)	14	CD	Guetaría	OPERADOR DE CONSOLA	15	MA	Valledolid	DUBLA IZQUIERDO, ROBERTO	1236882468A1146	D	15
<b>Capitanía Marítima de Gijón</b>												
8	JEFE NEGOCIADO (3570752)	16	CD	Gijón	GESTOR ADMINISTRATIVO	14	TS	Oviedo	DÍAZ DÍAZ, Mª ROSARIO	1085057402A1616	C	14
<b>Capitanía Marítima de Huelva</b>												
9	JEFE NEGOCIADO (4860786)	14	CD	Huelva	JEFE NEGOCIADO INFORMACION N-14	14	IO	Madrid	BRIONES LEON, RAQUEL	0082834357A1135	C	12
<b>Capitanía Marítima de Las Palmas</b>												
10	JEFE SECCION (2075511)	22	BC	Las Palmas de Gran Canaria	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Las Palmas de Gran Canaria	RODRIGUEZ VALIDO, JOSE JESUS	4327135257A1431	C	14
11	JEFE NEGOCIADO (4860793)	14	CD	Las Palmas de Gran Canaria	AREA SERVICIO INTERIOR	11	XC	Las Palmas de Gran Canaria	SUAREZ ROSA, EDUVIGIS	4284950824A1441	D	11
<b>Capitanía Marítima de Los Cristianos</b>												
12	JEFE NEGOCIADO (4860796)	14	CD	Los Cristianos	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Huelva	GOMEZ DE LA FLOR SOLARES, MARIA TERESA	1377483102A1441	D	11
<b>Capitanía Marítima de Muros</b>												
13	JEFE EQUIPO N14 (4682835)	14	D	Muros	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Finsterre	CABEZUDO CASTIÑEIRA, SONIA	3613224857A1146	D	14
<b>Capitanía Marítima de Palanós</b>												
14	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA (2181551)	20	BC	Palamos	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	St. Feiu de Guixols (Girona)	NAVASCUES BONNIN, M. ANTONIA	0972534613A1135	C	16
<b>Capitanía Marítima de Roses</b>												
15	JEFE NEGOCIADO (4860794)	14	CD	Roses	SUBGESTOR 2	16	EH	Figueres (Girona)	RIBERA SANCHEZ, TERESA	4046156646A1146	D	14
<b>Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife</b>												
16	JEFE NEGOCIADO (4860818)	14	CD	Santa Cruz de Tenerife	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Huelva	LUARTE ASENSI, JUAN MANUEL	2148186224A1441	D	13

Nº Pto.	Puesto	Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales		
		Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MOICA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Capitanía Marítima de Viveiro</b>												
17	JEFE NEGOCIADO (4860836)	14	CD	Viveiro	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17	TS	Madrid	MOSQUERA VAZQUEZ, MARIA ANA	3282045424A1146	D	17
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>												
<b>Unidad de Apoyo</b>												
18	JEFE NEGOCIADO N16 (5009479)	16	CD	Madrid	JEFE DE NEGOCIADO	20	IC	Santa Cruz de Tenerife	VALLS SERRA, CATALINA	0149412757A1146	D	18
18	JEFE NEGOCIADO N16 (5009480)	16	CD	Madrid	PUESTO TRABAJO INFORMACIÓN N14	14	IO	Madrid	ALCAZAR GARCIA, M. CARMEN	5253659346A1146	D	14
<b>Subdirección General de Control del Transporte Aéreo</b>												
19	JEFE NEGOCIADO N18 (3825241)	18	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	IBANEZ MONTES, M.ROSARIO	1311121557A1135	C	14
20	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL (2895275)	14	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	TOLEDANO PEÑA, M.ROSARIO	0538749368A1146	D	16

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**1478**

*ORDEN TAS/58/2007, de 22 de enero, por la que se designan representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos dispone en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Habiéndose producido el nombramiento de determinados cargos en la Administración General del Estado, resulta ahora necesario proceder a su designación como Vocales de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en sustitución de los que anteriormente ostentaban esa condición.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, vengo en disponer:

1. La designación como Vocales titulares de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de los anteriores de iguales cargos, de:

Don Esteban Rodríguez Vera, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Don Raúl Riesco Roche, Director General de Trabajo.

Don Miguel Fernández Díez, Subdirector General de Ordenamiento Jurídico Económico de la Dirección General de Política Económica.

2. La designación como Vocal suplente del Director General de Trabajo de doña Luz María Blanco Temprano, Jefe de Área de la Subdirección General de Ordenación Normativa de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, 22 de enero de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1479**

*ORDEN APU/59/2007, de 8 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre (BOE 1/11/2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su